

A LA MESA DEL CONGRESO

Don CARLES CAMPUZANO i CANADÉS en su calidad de Diputado del Partit Demòcrata Europeu Català, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, y al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y s.s. del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando la respuesta por escrito.

¿Ha utilizado la entidad adjudicadora, la Junta de contratación del Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación, de los contratos formalizados para externalizar el servicio de recepción y tramitación de solicitudes de visados Schengen, algún otro criterio a parte del económico para decidir las empresas contratadas?
En caso afirmativo, ¿qué criterios?

Palacio del Congreso de los Diputados, a 23 de febrero de 2017

Carles Campuzano i Canadés
Diputado
Partit Demòcrata